



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 256 de 2.023

26 de abril de 2.023

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 012 del 2015, el Decreto 2120 de 2011, el Decreto 2132 de 2011, el Decreto de Nombramiento 2022070005047 de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que, el programa departamental bandera “Antioquia Vive la Música”, busca; - ser una plataforma para el encuentro de la diversidad cultural de nuestro departamento a través de sus diferentes expresiones, llevando a cabo estrategias de formación, difusión, circulación y diálogo de saberes en todas las subregiones del departamento; - generar intercambios artísticos, de saberes y circulación de las obras que se encuentran en el repertorio de los grupos pertenecientes a Casas de la Cultura, Instituciones Educativas, grupos infantiles de las Escuelas de Formación y grupos independientes, en sus diversas escuelas, estéticas, géneros y modalidades; - estimular el trabajo de los grupos y realizar encuentros que puedan mostrar los procesos creativos en las nueve subregiones de Antioquia, permitiendo que se realicen intercambios de experiencias en los distintos campos del saber y del hacer en el Departamento, generando espacios de circulación de las propuestas creativas.
2. Que, el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023, contempla en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura, programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura que busca “Promover la creación, la sostenibilidad y la producción artística y cultural de nuevo conocimiento y capital cultural para la consolidación de las expresiones y el fomento de manifestaciones propias del Departamento, a través de estrategias que aporten al

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

desarrollo de la economía creativa, que facilite la creación y el fomento de nuevas economías basadas en el arte y la cultura”.

3. Que, el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023, contempla en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura, programa 2: Antioquia Vive “este programa será un escenario de movilización para las diversas manifestaciones artísticas del Departamento, donde el proyecto Antioquia Vive la Música, será el eje articulador con otros programas e iniciativas que busquen la divulgación y el fomento del arte emergente, mediante espacios de encuentro para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes”.
4. Que, en cumplimiento de las disposiciones normativas expuestas el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dio apertura a la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA, LA DANZA, Y EL TEATRO, mediante la Resolución Nro. 27 del 30 de enero de 2023.
5. Que, el día 21 de marzo de 2023 a las 5:00 p. m. cerró la referida convocatoria con ochenta y cinco (85) propuestas inscritas para la subregión del suroeste, tal como consta en el “listado de propuestas inscritas”, el cual se encuentra alojado en la página web www.culturantioquia.gov.co.
6. Que, una vez realizada la verificación de documentos administrativos y técnicos, se publica el “informe de verificación de requisitos administrativos y técnicos” el día 24 de marzo de 2023 en la página web www.culturantioquia.gov.co, el cual dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles para subsanar aquellos documentos a que hubiera lugar y presentar las observaciones que consideraran pertinentes. Una vez vencido este término, el día 30 de marzo de 2023 fue publicado el “listado de propuestas habilitadas y rechazadas”, el cual consigno que setenta (70) propuestas quedaron habilitadas y que las mismas serían remitidas a evaluación del jurado, mientras quince (15) fueron rechazadas al no cumplir con los requisitos habilitantes de participación.
7. Que, mediante la Resolución Nro. 203 de 2023, publicada en el sitio web www.culturantioquia.gov.co, fueron designados los jurados que evaluarían las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE**.
8. Que, el día 19 de abril de 2023 se publicó el “informe de evaluación técnica” en el cual se dejó constancia de la evaluación realizada por los jurados a las propuestas habilitadas en la etapa I, así como las recomendaciones de los jurados para el otorgamiento de cupos, teniendo en cuenta que en el área de teatro y música no se alcanzaron a cubrir los cupos por subregión, se recomendó redistribuir los cupos tal como aparece en dicho informe.
9. Que, las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

DANZA – CATEGORÍA ADULTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
710	AGRUPACIÓN PUERTA DEL SOL	CARLOS POSADA MÉNDEZ	85	81	64	76,7
577	ESTAMPAS COLOMBIANAS	DIEGO SIERRA LONDOÑO	95	76	72	81

DANZA – CATEGORÍA ADULTOS MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
402	ENSUEÑOS	ALBA NURY MORENO ALVAREZ	87	79	75	80,3
711	GRUPO DE DANZA "ENCANTO TITIRIBISEÑO"	GERMÁN ALBERTO MARTÍNEZ RESTREPO	83	80	75	79,3
527	GRUPO FOLCLORICO RENACER	MARCOS EFREN MANRIQUE BRIÑEZ	67	73	45	61,7
579	VIVIR BAILANDO	DANIEL JARAMILLO HOLGUÍN	73	78	69	73,3

DANZA – CATEGORÍA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
432	COLORES DE MI TIERRA	DIANA MARCELA ZAPATA	89	79	70	79,3
89	ESCUELA DE DANZA GUASÁ	JULIAN ESTEBAN MEJIA MARTÍNEZ	91	71	80	80,7
84	GRUPO FOLCLORICO LA MOLIENDA	MARCOS EFREN MANRIQUE BRIÑEZ	90	84	80	84,7

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

DANZA – CATEGORÍA JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
734	ESCUELA DE DANZA GUASÁ	JULIAN ESTEBAN MEJIA MARTÍNEZ	88	81	80	83,0
13	HUELLAS PALERMITAS	SOFÍA RAMÍREZ CANO	73	70	60	67,7
419	RITMOS DE MI TIERRA	YULY ANDREA LORA RIVERA	90	84	74	82,7

DANZA – CATEGORÍA MIXTA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
45	CODANSER CASA DE LA CULTURA JERICÓ	DAYANNA MARIA GONZÁLEZ HENAO	88	77	68	77,67
112	ESCUELA DE DANZA LA PELIGROSA	JAIME ALBERTO VARGAS ALVAREZ	80	75	63	72,67
85	GRUPO DE PROYECCIÓN FOLCLORICA DANZAR	FABIO NELSON FORONDA CHICA	85	86	79	83,33
617	GRUPO DE PROYECCIÓN FOLCLORICA NUEVA COLOMBIA	JUAN DIEGO QUINTERO ZAPATA	86	82	82	83,33
528	GRUPO INDIGENA BERNANDINO PANCHI	MARCOS EFREN MANRIQUE BRÍÑEZ	79	72	70	73,67
119	SAMÁN	DIEGO IVAN PEREZ MORENO	77	79	62	72,67
655	URBAN LINE	LUIS FERNANDO MUÑOZ BEDOYA	76	70	62	69,33

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

MÚSICA – CATEGORÍA ANDINA COLOMBIANA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
308	CITARÁ ENSAMBLE	VICTOR DANIEL BUSTAMANTE MARÍN	85	77	75	79
207	CONTRASTES	WILLIAM ALEXEI VASCO GARZON	78	74	72	75
127	ENSAMBLE INDIGENA LA PIEDRA	ALEXANDER BETANCUR	70	70	39	60
329	GRUPO EQUILIBRIO	JOHAN ANDRES GIL RESTREPO	86	98	76	87
772	TORBERLLINO ENSAMBLE	ELIAN ALONSO MARÍN MURIEL	86	90	92	89

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA DE MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
762	BANDA DE MÚSICA DE CONCORDIA	JUAN DAVID CAMPILLO ZAPATA	82	76	88	82
171	BANDA DE MÚSICA MANUEL LONDOÑO MEJÍA	JUAN GUILLERMO CASTAÑO BALLESTERO S	75	65	72	70,7
125	BANDA SINFÓNICA "JOSÉ ANTONIO ESPINOSA" DE AMAGÁ	JUAN JOSÉ PUERTA ZAPATA	84	87	89	87
588	BANDA SINFÓNICA DE TITIRIBÍ	NELSON MAURICIO ESPINAL QUINTERO	90	85	90	88,3
727	BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA	MANUEL FERNANDO GIL ALVAREZ	86	77	80	81

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
423	BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE URAO	MARIA FERNANDA GARRO QUINTERO	77	78	79	78

MÚSICA – CATEGORÍA BANDAS FIESTERAS O POPULARES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
70	BANDA FIESTERA EMUSA	ANDRES FELIPE RESTREPO PARRA	73	70	73	72
295	ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA JAVIER VÉLEZ VÉLEZ	DUVAN ANTONIO GALLEGO CASTAÑEDA	80	76	84	80

MÚSICA – CATEGORÍA BANDAS INFANTILES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
54	BANDA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DE BETULIA	BETULIA	78	82	84	81
53	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL	LA PINTADA	73	75	81	76

MÚSICA – CATEGORÍA GAITAS, MILLOS Y CHIRIMIA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
200	CHIRIMÍA "LEVANTAMUERTOS"	MARCO JULIO MOLINA MUÑOZ	90	92	69	83,66
817	CUEROS MESTIZOS	JUAN DANIEL BERRIO SANCHEZ	97	96	97	96

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

MÚSICA – CATEGORÍA CORO INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
211	CORO INFANTIL ALABASTRO	SOL BEATRIZ HURTADO VÉLEZ	89	86	80	85
634	PETIT ENFANTS	JUAN DAVID ROJAS QUIROZ	69	62	60	63,7

MÚSICA – CATEGORÍA CORO POLIFÓNICO SIN RESTRICCIÓN DE EDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
605	CORO ADULTOS ESCUELA DE MÚSICA	LUIS FERNANDO SANCHEZ URIBE	75	74	70	73

MÚSICA – CATEGORÍA CORO JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
354	AGRUPACIÓN VOCAL "ENCORE"	GIOVANNI ANDRÉS LOAIZA QUIROZ	83	84	84	83,67

MÚSICA – CATEGORÍA CUERDAS FROTADAS

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
678	"GRUPO DE CUERDAS FROTADAS DE BETULIA"	MOISES DE JESUS GONZALEZ NAVARRO	73	76	70	73

MÚSICA – CATEGORÍA ENSAMBLE GENERAL (ABIERTA A TODAS LAS EDADES)

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
546	ESTUDIANTINA "SON DE CARBÓN"	JUAN ESTEBAN VÉLEZ SUAREZ	97	82	88	89
91	ESTUDIANTINA MUNICIPIO DE HISPANIA	SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ CÓRDOBA	84	70	79	77,6
94	ESTUDIANTINA PUEBLORRICO	JORGE ANDERSON HERRERA CARMONA	99	90	95	94,6
797	ESTUDIANTINA SANTAS CUERDAS	JAIRO DANILO CARDONA RODRÍGUEZ	75	70	78	74,3
389	PRE-ESTUDIANTINA CONCUERDAS	DIEGO ALEJANDRO CANO URREGO	96	87	92	91,6

MÚSICA – CATEGORÍA ENSAMBLE INFANTIL Y JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
830	ESTUDIANTINA SANTAS CUERDAS JUVENIL	JUAN CARLOS VILLEGAS CADAVID	79	73	80	77,3
248	LIRA DER UNIVERSALIS	JUAN DAVID ROJAS QUIROZ	73	80	74	75,6

MÚSICA – CATEGORÍA JAZZ Y OTROS SONIDOS

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
58	ATENEJAZZ	ÁNGEL BARRERA	80	92	82	84,7

MÚSICA – CATEGORÍA POPULAR

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
501	"GRUPO RENACER"	EDUARDO ANTONIO	85	87	79	84

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
		MORALES CARDONA				
576	"LOS POTRILLOS DEL SUR"	JUAN PABLO ZAPATA CEBALLOS	82	88	70	80
515	"SON BETULIANO"	EDUARDO ANTONIO MORALES CARDONA	88	96	74	86
276	GRUPO TROPICAL EMUSA	ANDRES FELIPE RESTREPO PARRA	79	87	78	81
244	LOS CORDIALES	NOBIEL ORLANDO BETANCUR SANCHEZ	75	88	73	79
726	MANGO BICHE	EDWIN ANDRES CATAÑEDA VALENCIA	80	87	69	79
571	MARIACHI TROMPETICAS DE ORO DE BETULIA	EDUARDO ANTONIO MORALES CARDONA	85	87	84	85

MÚSICA – CATEGORÍA ROCK Y POP

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
661	ALL RAS	JESUS ALBERTO PACHECO BERROCAL	82	82	70	78
374	GRUPO URBANO EMUSA	ANDRES FELIPE RESTREPO PARRA	84	88	76	82,7
530	GRUPO X	JUAN DAVID ROJAS QUIROZ	80	80	70	76,7
667	MUNDO INVISIBLE	YEISON ESTIBEN PARRA BLANDON	90	94	80	88
201	SENDAR	DIEGO ALEJANDRO CANO URREGO	80	78	70	76

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CATEGORÍA URBANO & AFROANTILLANO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
482	CEIBA-SKA	DUVAN ANTONIO GALLEGO CASTAÑEDA	93	86	81	86,7

TEATRO – CATEGORÍA ABIERTO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
147	COLECTIVO TEATRAL CONECOS	GUSTAVO ADOLFO PARDO SILVA	80	70	84	78
105	DESTINO TEATRO	NELSON DAVID ALVAREZ JARAMILLO	75	65	67	69
51	NOMADAS EN CRE - ACCIÓN	NINY YHOJANA RESTREPO DUQUE	95	80	80	85
738	SUEÑOS Y FANTASÍAS	ASTRID ELENA OSORIO GOMEZ	100	80	96	92
816	TEATRO ILUSIÓN	MARY LUZ VÉLEZ TABORDA	80	65	76	74
693	TEATRO LA ESCALERA	JAVIER ALEJANDRO ARREDONDO RAIGOZA	95	75	88	86
312	TEJER TEATRO EXPERIMENTAL DE JERICÓ	VÍCTOR DANIEL LOAIZA GÓMEZ	80	75	80	78

TEATRO – CATEGORÍA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN	CALIFICACIÓN JURADO 1	CALIFICACIÓN JURADO 2	CALIFICACIÓN JURADO 3	PUNTAJE DEFINITIVO
589	LA MONTAÑITA ENCANTADA	LINA MARIA ARDILA	75	70	68	71

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

10. Que, de conformidad con las condiciones de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA, LA DANZA Y EL TEATRO** se asignarán los cupos para la subregión Suroeste, de la siguiente manera:

DANZA:

Seis (6) el total para cada una de las subregiones así:

- Un (1) Grupo Infantil
- Dos (2) Juveniles
- Dos (3) Adultos, adultos mayores y/o mixta

MÚSICA:

Para cada evento subregional se seleccionarán 21 agrupaciones de la siguiente manera:

- Se asignará un (1) cupo por categoría, siempre y cuando se supere el umbral mínimo establecido en los lineamientos.
- En caso de que se presenten cupos desiertos o no cubiertos, los cupos se asignarán de manera proporcional a las modalidades más practicadas por subregión y que hayan tenido mayor puntaje por parte de los jurados.

TEATRO:

Seis (6) el total para cada una de las subregiones así:

- Tres (3) para la categoría abierta
- Tres (3) para grupos infantiles

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en consecuencia, asignar los cupos para asistir a los encuentros subregionales a los siguientes participantes:

DANZA – CATEGORÍA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
84	GRUPO FOLCLORICO LA MOLIENDA	PUEBLORRICO	84,7

DANZA – CATEGORÍA JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
734	ESCUELA DE DANZA GUASÁ	SALGAR	83
419	RITMOS DE MI TIERRA	URRAO	82,7

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

DANZA – CATEGORÍA MIXTA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
577	ESTAMPAS COLOMBIANAS	URRAO	81
85	GRUPO DE PROYECCION FOLCLORICA DANZAR	PUEBLORRICO	83,33
617	GRUPO DE PROYECCION FOLCLORICA NUEVA COLOMBIA	CONCORDIA	83,33

MÚSICA – CATEGORÍA ANDINA COLOMBIANA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
772	TORBERLLINO ENSAMBLE	TITIRIBI	89
329	GRUPO EQUILIBRIO	SANTA BARBARA	87

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
54	BANDA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL DE BETULIA	BETULIA	81

MÚSICA – CATEGORÍA BANDAS FIESTERAS Y POPULARES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
295	ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA JAVIER VÉLEZ VÉLEZ	VALPARAISO	80

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA DE MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
588	BANDA SINFÓNICA DE TITIRIBÍ	TITIRIBI	88,3
125	BANDA SINFÓNICA "JOSÉ ANTONIO ESPINOSA" DE AMAGÁ	AMAGA	87

MÚSICA – CATEGORÍA BANDA JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
423	BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE URRAO	URRAO	78

MÚSICA – CATEGORÍA GAITAS, MILLOS Y CHIRIMIA

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
817	CUEROS MESTIZOS	TITIRIBI	96

MÚSICA – CATEGORÍA CORO INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
211	CORO INFANTIL ALABASTRO	VALPARAÍSO	85

MÚSICA – CATEGORÍA CORO JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
354	AGRUPACIÓN VOCAL “ENCORE”	CONCORDIA	83,67

MÚSICA – CATEGORÍA CORO POLIFÓNICO SIN RESTRICCIÓN DE EDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
605	CORO ADULTOS ESCUELA DE MÚSICA	TITIRIBÍ	73

MÚSICA – CATEGORÍA CUERDAS FROTADAS

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
678	"GRUPO DE CUERDAS FROTADAS DE BETULIA"	BETULIA	73

MÚSICA – CATEGORÍA ENSAMBLE GENERAL (ABIERTA A TODAS LAS EDADES)

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
94	ESTUDIANTINA PUEBLORRICO	PUEBLORRICO	94,6
389	PRE-ESTUDIANTINA CONCUERDAS	CONCORDIA	91,6

MÚSICA – CATEGORÍA ENSAMBLE INFANTIL Y JUVENIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
830	ESTUDIANTINA SANTAS CUERDAS JUVENIL	SANTA BARBARA	77,3

MÚSICA – CATEGORÍA JAZZ Y OTROS SONIDOS

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
58	ATENEJAZZ	JERICO	84,7

MÚSICA – CATEGORÍA POPULAR

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
571	MARIACHI TROMPETICAS DE ORO DE BETULIA	BETULIA	86
515	"SON BETULIANO"	BETULIA	85

MÚSICA – CATEGORÍA ROCK Y POP

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
667	MUNDO INVISIBLE	CONCORDIA	88
374	GRUPO URBANO EMUSA	SALGAR	82,7

CATEGORÍA URBANO & AFROANTILLANO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
482	CEIBA-SKA	VALPARAISO	86,7

TEATRO – CATEGORÍA ABIERTO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
738	SUEÑOS Y FANTASÍAS	TITIRIBI	92
693	TEATRO LA ESCALERA	PUEBLORRICO	86
51	NOMADAS EN CRE - ACCIÒN	URRAO	85
147	COLECTIVO TEATRAL CONECOS	VALPARAISO	78
312	TEJER TEATRO EXPERIMENTAL DE JERICÓ	JERICO	78

TEATRO – CATEGORÍA INFANTIL

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	MUNICIPIO	PUNTAJE DEFINITIVO
589	LA MONTAÑITA ENCANTADA	SALGAR	71

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA, LA DANZA Y EL TEATRO SUBREGIÓN SUROESTE 2023** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

ARTÍCULO SEGUNDO. Los participantes beneficiarios deberán manifestar la aceptación de asistir al evento subregional, lo cual deberán realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo, enviando diligenciado al correo electrónico antioquiavive@culturantioquia.gov.co, el formato adjunto al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web www.culturantioquia.gov.co contra esta no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2.023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CORREA MEJÍA
 Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

<p> Proyectó: María Adelaida Uruburu B Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p>	<p> Revisó: Laura Sofia Suarez Apoyo jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.</p>	<p> Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p>
--	--	--